

MISIÓN: Somos la Institución pública encargada de la adecuada guarda, custodia, administración y destino de los bienes de interés económico incautados, comisados o abandonados; para conservar el valor de los activos y mantener su productividad en beneficio de la sociedad.

RESOLUCIÓN N° 876/2023

POR LA CUAL SE APUEBA EL LISTADO DE REMATADORES ADMITIDOS PARA EL SORTEO DE ADJUDICACIÓN DE TRES TITULARES Y TRES SUPLENTES PARA LAS PROXIMAS SUBASTAS ESTABLECIDAS EN LA LEY N° 5876/2017, QUE LLEVARÁ A CABO LA SECRETARÍA NACIONAL ADMISITRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS. -----

Asunción, 22 de noviembre de 2023

VISTO: El informe de Evaluación de las Carpetas de Rematadores emitidos por la Dirección de Disposición de Bienes. -----

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 850 de fecha 10 de noviembre de 2023, la Máxima Autoridad resolvió: "...AUTORIZAR la convocatoria a REMATADORES para su postulación al sorteo de adjudicación de Tres Rematadores Titulares, con sus Suplentes para las próximas subastas que llevarán a cabo la Secretaria Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisado..." -----

Que, conforme al informe de la Dirección de Disposición de Bienes, en fecha 20 de noviembre de 2023, se han recepcionado las carpetas de los rematadores, presentándose un total de cuarenta y cinco (45) carpetas de postulación. Se verificaron las documentaciones presentadas por cada postulante, resultando de la misma un listado con el detalle de los rematadores admitidos y rechazados, conforme han presentado sus carpetas con las documentaciones requeridas en tiempo y forma. -----

Que, por providencia de fecha 20 de noviembre de 2023, la Dirección General de Administración de Bienes Incautados y Comisados, recomienda sean admitidos por resolución los rematadores que han cumplido con los requisitos exigidos. -----

Que, el Art. 1° de la Ley N° 5876/2017 dispone: "El objeto de la presente ley es establecer los procedimientos para la recepción, identificación, avalúo, inventario, registro, administración, mantenimiento, preservación, custodia y destino de los bienes incautados o comisados de interés económico o de valor equivalente bajo los principios de eficiencia y transparencia de la función pública". -----

Que, el Art. 8° inc. f) del Decreto N° 8668/2018 dispone: "Son funciones, atribuciones y deberes del Secretario Ejecutivo: Ejecutar y coordinar las subastas y remates o donaciones sobre los bienes incautados y comisados de interés económico para el Estado paraguayo (...). -----

Que, por Resolución N° 39/2021, de fecha 13 de enero de 2021, la SENABICO aprobó el "Reglamento de Subasta de Bienes de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados", el cual en el Art. 33 expresa: "...De conformidad al artículo 161° del Código de Organización Judicial, son rematadoras las personas que se inscriban en la matrícula de rematadores públicos habilitada por la Corte Suprema de Justicia, y son las -----

VISIÓN: Ser una entidad especializada, eficiente y transparente en la administración, conservación y destino de los bienes de interés económico incautados, comisados o declarados en abandono que generan recursos para la conservación de los bienes públicos, rehabilitación de adictos y reinserción social.

Aug. B. B. B.
Secretario General

MISIÓN: Somos la Institución pública encargada de la adecuada guarda, custodia, administración y destino de los bienes de interés económico incautados, comisados o abandonados; para conservar el valor de los activos y mantener su productividad en beneficio de la sociedad.

RESOLUCIÓN N° 876/2023

POR LA CUAL SE APUEBA EL LISTADO DE REMATADORES ADMITIDOS PARA EL SORTEO DE ADJUDICACIÓN DE TRES TITULARES Y TRES SUPLENTES PARA LAS PROXIMAS SUBASTAS ESTABLECIDAS EN LA LEY N° 5876/2017, QUE LLEVARÁ A CABO LA SECRETARÍA NACIONAL ADMISITRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS. -----

únicas que pueden realizar ventas en públicas subastas. El rematador o subastador será adjudicado por sorteo de una lista de rematadores que se presenten a las convocatorias o llamados que realice la SENABICO. El subastador o rematador adjudicado en el sorteo aceptará el cargo, actuará en carácter de delegado de la SENABICO y gozará de la autoridad como oficial público en nombre de la ley para realizar la venta en subasta de bienes en conformidad al artículo 3° de esta reglamentación. De igual, y de la misma forma, será seleccionado un rematador suplente para que reemplace al titular, en caso de que el mismo tengo un impedimento para asistir el día de la subasta...". -----

Que, conforme a la recomendación de la Dirección de Disposición de Bienes, es necesario aprobar el listado de Rematadores admitidos para el sorteo de un Rematador Tres Titulares y sus Suplentes, con la finalidad de realizar las próximas subastas de bienes propuestos por la SENABICO. -----

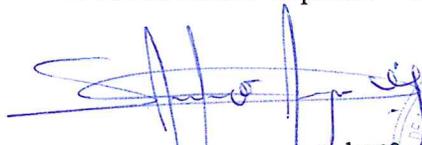
Que, de acuerdo al Decreto N° 2149 de fecha 18 de julio de 2019, se nombra a la Señora Teresa de Jesús Rojas de Jara, como Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO).-----

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, -----

LA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS

R E S U E L V E:

- Art. 1°- **APROBAR** el listado de Rematadores admitidos para el sorteo de adjudicación de tres rematadores titulares con sus suplentes, detallados en el ANEXO I de la presente Resolución. -----
- Art. 2°- **PUBLICAR** el listado de rematadores admitidos, en la página web y demás paginas oficiales de la Institución. -----
- Art. 3°- **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar. -----


Abg. Santiago Arda Galeano
Secretario General
SENABICO


SECRETARÍA NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS
SENABICO


Teresa de Jesús Rojas de Jara
Secretaria Ejecutiva
SENABICO

TR/nr/sa

VISIÓN: Ser una entidad especializada, eficiente y transparente en la administración, conservación y destino de los bienes de interés económico incautados, comisados o declarados en abandono que generan recursos para la prevención de hechos punibles, rehabilitación de adictos y reinserción social.

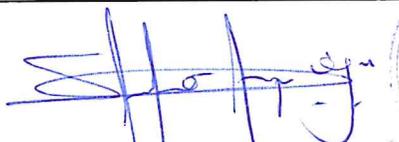
MISIÓN: Somos la Institución pública encargada de la adecuada guarda, custodia, administración y destino de los bienes de interés económico incautados, comisados o abandonados; para conservar el valor de los activos y mantener su productividad en beneficio de la sociedad.

RESOLUCIÓN N° 876/2023

POR LA CUAL SE APUEBA EL LISTADO DE REMATADORES ADMITIDOS PARA EL SORTEO DE ADJUDICACIÓN DE TRES TITULARES Y TRES SUPLENTES PARA LAS PROXIMAS SUBASTAS ESTABLECIDAS EN LA LEY N° 5876/2017, QUE LLEVARÁ A CABO LA SECRETARÍA NACIONAL ADMISITRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS. -----

ANEXO I

ORDEN	REMATADOR	C.I. N°	ESTADO
1	ISABELINO LOPEZ CRISTALDO	268.392	ADMITIDO
2	BENJAMIN MARECOS CABRAL	434.025	ADMITIDO
3	MAYRA ALEJANDRA AGUILERA	4.213.448	ADMITIDO
4	PEDRO RUBEN FERNANDEZ FARIÑA	1.885.736	ADMITIDO
5	ZULLI ANSELMA SERVIN ACOSTA	4.818.066	ADMITIDO
6	LUISA BASUALDO ANTUNEZ	4.344.398	ADMITIDO
7	PAULINO CABELLO CENTRIÓN	261.290	ADMITIDO
8	MARIO CESAR PERSON BAEZ	561.196	ADMITIDO
9	EDGAR MANUEL ACUÑA GONZALEZ	3.435.660	ADMITIDO
10	CARLOS ROBERTO TRABUCO RECALDE	513.763	ADMITIDO
11	OMAR MAGIN GOMEZ ALVARENGA	682.677	ADMITIDO
12	OSCAR BASILIO RAMIREZ RUIZ	3.591.443	ADMITIDO
13	MIGUEL ANGEL GONZALEZ RUIZ	229.541	ADMITIDO
14	RODRIGO VELAZQUEZ BARRIOS	4.847.262	ADMITIDO
15	ANABELLA GOIRIS DE ACOSTA	793.372	ADMITIDO
16	WILIAM RENATO INSAURRALDE ZARATE	4.291.169	ADMITIDO
17	FRANCISCO LARRAMENDIA	4.453.663	ADMITIDO
18	DIEGO ARMANDO INSAURRAKDE ZARATE	3.844.535	ADMITIDO
19	JESSICA BELEN YEGROS	4.210.592	ADMITIDO
20	LORENA RAMIREZ	1.933.637	ADMITIDO
21	DANIEL ORTEGA PAREDES	4.681.850	ADMITIDO
22	MARICELA ZARATE ACUÑA	4.544.248	ADMITIDO
23	ROBERTO VILLAMAYOR BURGO	4.280.972	ADMITIDO
24	BENJAMIN DAVALOS	3.600.109	ADMITIDO


Abg. Santiago Arza Galeano
Secretario General




Ministerio del Poder Ejecutivo

TR/nr/sa

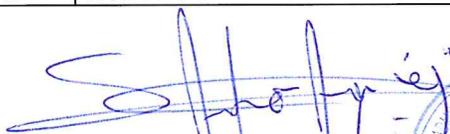
VISIÓN: Ser una entidad especializada, eficiente y transparente en la administración, conservación y destino de los bienes de interés económico incautados, comisados o declarados en abandono que generan recursos para la prevención de hechos punibles, rehabilitación de adictos y reinserción social.

MISIÓN: Somos la Institución pública encargada de la adecuada guarda, custodia, administración y destino de los bienes de interés económico incautados, comisados o abandonados; para conservar el valor de los activos y mantener su productividad en beneficio de la sociedad.

RESOLUCIÓN N° 816/2023

POR LA CUAL SE APUEBA EL LISTADO DE REMATADORES ADMITIDOS PARA EL SORTEO DE ADJUDICACIÓN DE TRES TITULARES Y TRES SUPLENTES PARA LAS PROXIMAS SUBASTAS ESTABLECIDAS EN LA LEY N° 5876/2017, QUE LLEVARÁ A CABO LA SECRETARÍA NACIONAL ADMISITRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS. -----

25	ELISA TROCHE BAEZ	6.167.381	ADMITIDO
26	LUIS MIGUEL NUÑEZ ECHEVERRÍA	3.845.134	ADMITIDO
27	LIZ ROMINA BRITZ CABRAL	4.675.215	ADMITIDO
28	MARCELO TROCHE BAEZ	4.145.912	ADMITIDO
29	EGILL BENIGNO PANIAGUA MARTINEZ	2.537.397	ADMITIDO
30	RAUL SOSA NAVARRO	3.260.680	ADMITIDO
31	VICTIR RAMON VELAZQUEZ	1.938.664	ADMITIDO
32	MARIO GIMENEZ SILVA	2.247.821	ADMITIDO
33	NOELIA CACERES MACIEL	4.471.845	ADMITIDO
34	MARIA GRACIELA BERNAL DE BENITEZ	929.131	ADMITIDO
35	EDUARDO JAVIER RAMIREZ NAVARRO	1.696.692	ADMITIDO
36	CESAR LUIS RIOS RAINZ	2.967.148	ADMITIDO
37	MAXIMA MENDOZA DE LARRAMIENDA	4.043.981	ADMITIDO
38	CISINIO MELGAREJO GOMEZ	2.905.558	ADMITIDO
39	RICARDO ODDONE GARCIA	86.349	ADMITIDO
40	ROQUE DANIEL TRABUCO RECALDE	428.033	ADMITIDO
41	JUAN EMILIO WILLIGS VILLALBA	2.816.900	ADMITIDO
42	EDGAR SANTIAGO VERA RAMIREZ	3.720.378	ADMITIDO
43	RODRIGO FABIAN CUEVAS BORJA	3.491.166	ADMITIDO


 Sr. Santiago Arza Galeana
 Secretario General
 SENABIC




TR/nr/sa

VISIÓN: Ser una entidad especializada, eficiente y transparente en la administración, conservación y destino de los bienes de interés económico incautados, comisados o declarados en abandono que generan recursos para la prevención de hechos punibles, rehabilitación de adictos y reinserción social.